MESA SECTORIAL (10 de Julio de 2014)

El orden del día fue el siguiente:

- Aprobación del acta anterior
- Orden de organización y funcionamiento de los CIFES
- Orden de regulación de los servicios generales de orientación
- Orden de regulación de los equipos especializados de orientación
- Orden de regulación de las medidas de intervención educativa
- Ruegos y preguntas

1.- Acta:
Se aprueba

2.- Organización y funcionamiento de los CIFES
No lo apoyamos, porque no estamos de acuerdo con el Decreto de Formación, en el que se sustenta la Orden. Manifestamos nuestra oposición por la supresión de los CPRs, que eran una referencia para el profesorado, sobre todo en la zona rural.
Todas las organizaciones sindicales votamos en contra de la orden.
La Administración informó de que todos los materiales y recursos que hasta ahora se ubicaban en los CPR, se van a gestionar desde los Servicios Provinciales.

3.- Orden de regulación de los servicios generales de orientación
Los principales cambios realizados en la orden son:
Artículo 7. 4: La atención mínima de 5 horas no incluye los desplazamientos.
Artículo 14. 3: Se especifica que las horas dedicadas a orientación en la enseñanza concertada son semanales.

4.- Orden de regulación de los equipos especializados de orientación
Los cambios realizados en la orden son:
Artículo 7. 4: Las comisiones de servicio son revisables anualmente y con una duración máxima de 4 años.
Artículo 8. 3: Se ha equiparado al artículo 7.4

5- Orden de regulación de las medidas de intervención educativa: no hay modificaciones.

Denunciamos que el Decreto de inclusión y éxito escolar, del que "cuelgan" todas estas no ha sido negociado, pese a que todas las organizaciones sindicales hicimos una petición expresa de celebración de una mesa sectorial (en febrero), entregada en registro para que se iniciara un auténtico proceso negociador.
El Decreto supone modificaciones sustanciales de las condiciones laborales del profesorado (cierre de centros, modificación de plazas etc...). CGT en todas las mesas técnicas a las que se nos convocó para tratar las órdenes que desarrollan este decreto hemos advertido que esta presunta negociación estaba viciada de origen.
Para la elaboración de ese Decreto no se contó ni con la opinión de los profesionales implicados ni, por supuesto, con la opinión de las OOSS.

El Decreto pasó directamente a información pública, sin pasar por el, a nuestro entender, obligado trámite de su negociación en una mesa sectorial.

- Este nuevo sistema de atención viene a sustituir a un sistema que estaba funcionado por otro que presenta múltiples dudas y flecos sin cerrar. Se trata de un tema de enorme trascendencia ya que afecta a aquellos en una situación de mayor vulnerabilidad y entendemos que se está tratando de una forma poco seria y meditada.

Por ello, no podemos aprobar estas órdenes.

Al igual que las otras OOSS, hicimos hincapié en que se concretan las horas de atención y pago delegado a los centros concertados y se dejan sólo el mínimo para los centros públicos. Que ocurrirá como siempre "Si hay disponibilidades horarias" y que esto supone un trato diferente a los centros de ambas redes.
Que se desmantelan los equipos de Atención temprana.
Las órdenes no pueron aprobadas por ninguna de las OOSS.

El Director de Política Educativa contestó que no desaparece la atención temprana, que se atenderá a todas las guarderías de DGA y a las municipales que tengan convenio.
Que hay dos modelos de estructuras de Orientación:

- Infantil y Primaria (Equipos)
- Secundaria (Departamentos y presencia en centros)

En los centros concertados, ya había una persona a la que se le suman horas ya que también tienen que atender los apoyos.

Cómo apreciación personal añadió que "han intentado negociar, pero que parece que a las OOSS nos da igual"
Le contestamos, que no creemos que presentar los proyectos y luego no atender a las propuestas, sea negociar.
Que no entendemos el interés y las prisas por cambiar decretos y programas, que por supuesto, son mejorables y se podía partir de ellos para intentar llegar a acuerdos.
Programas como: el bilingüismo, Orientación, Formación (CPRs), Decreto de Interinos y Plantillas, son modelos que han funcionado muy bien y no hemos entendido esa necesidad y prisas por cambiarlo todo.
No compartimos los criterios de la Administración puramente económicos. Por ello, si partimos de esos criterios, no podemos apoyar ninguna de las órdenes.

Los Decretos en que se apoyan las Órdenes **NO SE HAN NEGOCIADO**.
Se preguntó qué iba a pasar con el personal de los Equipos que desaparecían (orientadores y AL) y dijeron que cuando se apruebe el Decreto saldrían como suprimidos para elegir plaza.

6.- Ruegos y preguntas
CGT preguntamos por las dietas de las personas que componen los tribunales y por el convenio con viajes Halcón, que ha traído como consecuencia mayor gasto en los hoteles. No sabían nada y se informarían.

También solicitamos que centros rurales como el de Sariñena, en los que el número de alumnos para cursar optativas de bachillerato, es inferior al establecido, se trataran como situación de excepcionalidad.
De otra forma, puede suponer la desaparición de Dibujo técnico, latín, física… Nos dijeron que se contempla la posibilidad de la excepcionalidad, siempre que haya un informe favorable de los Servicios Provinciales.

Se preguntó por la comisión de seguimiento sobre el pacto de derechos y garantías sindicales, comentaron que eso iba a Mesa de función Pública (en la que no estamos ni CGT, ni STEA) y siendo un tema que afecta a educación, Solicitamos que la convocatoria de una Mesa Sectorial para tratar el tema.
También se solicitó una Mesa Sectorial para hablar de las condiciones de los docentes de FP que impartían ciclos que se han trasladado.